

PNUD / 90196

Bogotá, 3 de septiembre de 2018

Estimada señora Gómez:

ASUNTO: Alcance Oficio N° 20186000639381 Modalidad Convenio de Cooperación Internacional 951 de 2017 entre la Agencia Nacional de Tierras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Enmienda 2)

Dando alcance al Oficio N° 20186000639381 de fecha 30 de julio de 2018 por usted firmado, y considerando que en los Comités Técnico Operativo y el Comité Directivo, del pasado 30 de agosto de 2018, se ha ratificado el acuerdo para la creación del nuevo proyecto "Formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país" identificado en adelante como COL/00107866, bajo la modalidad de Support To NIM; atentamente solicitamos aceptar la modificación el Acuerdo 951/2017 en el sentido que la totalidad de los recursos aportados por la Agencia Nacional de Tierras - ANT que actualmente se encuentran bajo el Proyecto COL/00090196 "Paz Sostenible – Fortalecimiento de capacidades locales para promover comunidades pacíficas e inclusivas en Colombia", se implementen en este nuevo proyecto a partir de su firma.

Quedamos a la espera de su respuesta para que quede formalizada la enmienda solicitada, de conformidad con el Artículo XI del Acuerdo Inicial.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,



Pablo Ruiz Picora  
Director de País

Señora  
Elizabeth Gómez Sánchez  
Secretaría General  
Agencia Nacional de Tierras  
Bogotá, D.C.

Copia. Dra. Juliana Cortés, Directora de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad



27 de Septiembre de 2018

**\*20186000887931\***

Al responder cite este Nro.  
20186000887931

Doctor:

**MARTÍN SANTIAGO HERRERO**

Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

Cra. 11 N° 82-01 Piso 6 Centro Empresarial Andino

PBX. (57 1) 7426580 Ext. 2082

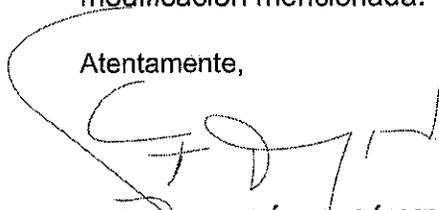
Bogotá, Colombia

Asunto: APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONVENIO 951 DE 2017

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado y con el fin de formalizar los ajustes realizados al Convenio del Asunto, de manera expresa manifiesto la APROBACIÓN de la modificación del *Cost Sharing Agreement* suscrito el 24 de octubre de 2017 y la autorización para que los recursos aportados por la Agencia, que actualmente se encuentran bajo el Proyecto COL/00090196 “Paz Sostenible – Fortalecimiento de capacidades locales para promover comunidades pacíficas e inclusivas en Colombia”, se implementen en el nuevo proyecto, a partir de la firma de la modificación mencionada.

Atentamente,

  
**ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**

Secretaria General

Preparó: Roger Martínez- Contratista

Revisó: Nathalia Guataquira-Coordinador GIT Gestión Contractual



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**

Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321  
Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111311

ADMBS-F-025	Versión 3	23-08-2018
-------------	-----------	------------